INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2019
"ALQUILER DE AULA MÓVIL CON SIMULADORES PARA EL SNPP - PLURIANUAL"
ID N° 375.681

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por las Resoluciones N° SNPP N° 1443/19 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de ID:** 375.681
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, la Abg. Sonia Silvera, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica del MTESS, la Sra. Karina Gómez, en representación de la Dirección Empleo, el Sr. Javier Meaurio, en representación de la Dirección Administrativa del SNPP, el Abg. Christian Barba, en representación de la Dirección Administrativa del MTESS.----------
d) **El Pedido fue realizado** por Memorándum de la Dirección Administrativa del SNPP.---

3. ACTO DE APERTURA

3.1. A los 04 días del mes de diciembre, siendo las 07:40 horas, se realizó el acto de apertura de sobres, donde se contó con una (01) oferta, perteneciente a la firma:, **AUTOMOTIVE SAIE IMPORTADORA Y EXPORTADORA**.

3.2. MONTO DE LA OFERTA

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA En Gs.
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	2.874.000.000

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación.----------

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Barba
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

	AUTOMOTIVE SAIE
Formulario De Oferta	CUMPLE
Garantía De Mantenimiento De Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE(SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE(SIPE)

De la verificación, se ha constatado que la firma **oferente AUTOMOTIVE SAIE IMPORTADORA Y EXPORTADORA;** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional por SBE N° 04/2020.----------

No se registran errores aritméticos, en la oferta presentada por la firma **AUTOMOTIVE SAIE IMPORTADORA Y EXPORTADORA**.----------

Seguidamente se detalla el precio ofertado por la firma oferente en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA"**.----------

b. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se seleccionó a la única firma presentada **AUTOMOTIVE SAIE IMPORTADORA Y EXPORTADORA,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y se constituyen en la oferta susceptible a ser analizada conforme al siguiente cuadro:

	AUTOMOTIVE SAIE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE (SIPE)

(*) De la verificación, se ha constatado que:

La firma **AUTOMOTIVE SAIE IMPORTADORA Y EXPORTADORA** <u>**CUMPLE**</u> con todas las documentaciones requeridas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. Christian Burba
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

2. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma oferente **AUTOMOTIVE SAIE**, que se constituye en la única oferta susceptible a ser analizada, resultando los valores que se detallan a continuación:

RESUMEN DE DATOS	2.017		2.018		2.019		SUMA DE LOS TRES AÑOS	PROMEDIO
RATIOS DE LIQUIDEZ								
ACTIVO CORRIENTE	22.568.061.869	3,84	25.808.875.478	4,01	37.471.758.728	1,68	9,53	3,18
PASIVO CORRIENTE	5.880.663.186		6.432.556.628		22.309.363.006			
ENDUDAMIENTO								
PASIVO TOTAL	5.880.663.186	0,26	6.432.556.628	0,25	22.309.363.006	0,60	1,11	0,37
ACTIVO TOTAL	22.568.061.869		25.808.875.478		37.471.758.728			
RENTABILIDAD								
UTILIDAD NETA	3.543.564.584	1,77	3.402.886.232	0,23	2.883.342.195	0,19	2,19	0,73
CAPITAL	2.000.000.000		15.000.000.000		15.000.000.000			

Luego de realizar los análisis correspondientes, se evidencia que los índices de los ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios, 2017, 2018 y 2019, se ajustan a los márgenes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que la firma **AUTMOTIVE SAIE**; **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera.----------

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADO

En cuanto a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 411/18, EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", donde se establece que: *"...Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al quince por ciento (15%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinticinco por ciento(25%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con estas metodologías, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."*, en tal sentido verificando los precios ofertados por el oferente, se evidencia que la oferta presentada por la firma **AUTMOTIVE SAIE,** no se encuentra fuera de los rangos especificados, con relación a los precios referenciales fijados por la convocante.----------

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARIN GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.----------

De la verificación, se evidencia que tanto los propietarios, representantes legales y miembros, de la firma oferente **AUTMOTIVE SAIE,** no aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **AUTMOTIVE SAIE, CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**

8. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia

REQUISITO	AUTOMOTIVE SAIE
Demostrar la experiencia en Provisión y/o Alquiler de simuladores de maquinarias pesadas instalados en camiones, buses o módulos rodantes adaptados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro: de los 4 (cuatro) ultimos años. 2016, 2017, 2018 y 2019. Además, deberá presentar la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 4 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, servicios prestados, y datos del contacto. Se exigirá una antigüedad mínima de 5 (CINCO) años de existencia legal, (se tomará en cuenta la fecha de inscripción en la SET.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Certificado de técnico capacitado	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida	CUMPLE
Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
El oferente deberá contar con un mínimo de 1 personal técnico dependiente de la empresa Oferente capacitado en Simuladores.	CUMPLE
Deberá también contar con la protección del Seguro Social (I.P.S.) con un mínimo de 6 meses de antigüedad al momento del inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE
Tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida	CUMPLE
Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los simuladores instalados, debidamente legalizado	CUMPLE
El oferente deberá contar con un mínimo de 1 personal técnico dependiente de la empresa Oferente capacitado en Simuladores. Deberá también contar con la protección del Seguro Social (I.P.S.) con un mínimo de 6 meses de antigüedad al momento del inicio de la etapa competitiva. Con esto se busca garantizar que el técnico cuenta con experiencia ejerciendo labores similares con el oferente en trabajos con los simuladores el inmediato mantenimiento correctivo de algún componente de los simuladores si fuese necesario.	CUMPLE
Copia de Planilla de asegurados del IPS	CUMPLE
Curriculum actualizado de los personales técnicos, incluyendo fotocopia simple de	CUMPLE

Javier Meadrio
Director
Dirección Administrativa

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. NARVAJA GONZALEZ FRETES
Director del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Ba...
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa

Una vez culminado el análisis y verificación de las documentaciones solicitadas, es posible concluir que la firma oferente **AUTOMOTIVE SAIE, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Experiencia y Capacidad Técnica.**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2020, están previstas conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 375.681.----------

10. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **AUTOMOTIVE SAIE,** cumplen con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------
3. Representa la única oferta que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

11. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2020 "ALQUILER DE AULA MÓVIL CON SIMULADORES PARA EL SNPP - PLURIANUAL" ID N° 375.681**, a la siguiente firma:

- **AUTOMOTIVE SAIE** con **RUC N° 80003251-9,** a contratar por un monto total de guaraníes dos mil ochocientos setenta y cuatro millones **($ 2.874.000.000);** para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020.----------

Seguidamente se adjunta el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Siendo las 11:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

JAVIER MEAURIO
Dirección Administrativa
SNPP

ABG. CHRISTIAN BARBA
Dirección Administrativa
MTESS

KARINA GOMEZ
Dirección de Trabajo
MTEES

ABG. SONIA SILVERA
Dirección Gral. De Asesoría Jurídica
MTESS